

OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE  
 INFORME  
 EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE  
 Corte 31 de diciembre de 2023  
 CBN-1019  
 Asesoría de Control Interno  
 Febrero de 2024

The screenshot shows the 'Web Entidad' interface. The main content area displays 'Historico de Envios' for '923273381 - Operadora Distrital de Transporte S.A.S.' with the state 'ACTIVO' and sub-state 'NINGUNO'. A table lists two submission records:

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2023-01-12	<a href="#">CGN0216_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE</a>	2024-02-28 10:38:29.0	2024-02-28 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2023-01-12	<a href="#">CGN0216_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE</a>	2024-02-28 15:06:51.0	2024-02-28 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				2.72
1.1.1	.....1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	NO	La entidad ha establecido un manual de políticas contables GF-M-001, no obstante, la versión 01 de este documento se formalizó el 01 de febrero de 2024 y alcance de esta evaluación corresponde al año 2023	0.20	
1.1.2	.....1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL	NO	Se presentan actas de revisión de políticas en el		

	PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?		marco del manual de políticas contables GF-M-001, no obstante, estas reuniones no corresponden propiamente a socialización, el documento fue formalizado hasta el 01 de febrero de 2024		
1.1.3	.....1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	NO	Teniendo en cuenta que el manual de políticas contables GF-M-001 se formalizó con fecha del 01 de febrero de 2024 y alcance de esta evaluación corresponde al año 2023, la calificación frente a la aplicación de estas políticas es NO		
1.1.4	.....1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	NO	Teniendo en cuenta que el manual de políticas contables GF-M-001 se formalizó con fecha del 01 de febrero de 2024, se encuentra fuera del alcance de esta evaluación que corresponde al año 2023 y, por tanto, el criterio se califica en NO		
1.1.5	.....1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	NO	Teniendo en cuenta que el manual de políticas contables GF-M-001 se formalizó con fecha del 01 de febrero de 2024, se encuentra fuera del alcance de esta evaluación que corresponde al año 2023 y, por tanto, el criterio se califica en NO		
1.1.6	.....2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES,	SI	La entidad cuenta con un instructivo de planes de mejoramiento,	1.00	

	PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?		versión 3 con fecha del 01 de noviembre de 2023		
1.1.7	.....2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Se presentan listados de asistencia y evaluaciones de las capacitaciones sobre planes de mejoramiento llevadas a cabo el 06 de marzo, 08 de junio y el 14 de septiembre de 2023. Se resalta que estas capacitaciones se hacen a nivel general, para todos los colaboradores de la entidad		
1.1.8	.....2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	La Oficina Asesora de Planeación y la Asesoría de Control Interno realizan seguimientos periódicos sobre la ejecución de planes de mejoramiento		
1.1.9	.....3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	PARCIALMENTE	La entidad ha establecido un procedimiento de cuentas por pagar GF-P-001, versión 01 con fecha del 24 de marzo de 2023. No obstante, no se identifican lineamientos para otros hechos económicos	0.50	
1.1.10	.....3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL	NO	No se presenta evidencia de la socialización del procedimiento de		

	INVOLUCRADO EN EL PROCESO?		cuentas por pagar GF-P-001 con el personal involucrado del proceso		
1.1.11	.....3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	No se tienen identificados claramente los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable. Para el caso de cuentas por pagar, se mencionan de manera general facturas, cuentas o recibos de cobro		
1.1.12	.....3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	La entidad ha establecido un procedimiento de cuentas por pagar GF-P-001, versión 01 con fecha del 24 de marzo de 2023. No obstante, no se identifican lineamientos para otros hechos económicos		
1.1.13	.....4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	La entidad ha establecido una guía para la administración y gestión de bienes GAEI-G-001, versión 1 con fecha del 22 de noviembre de 2023	0.44	
1.1.14	.....4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	No se presenta evidencia de la socialización de la guía para la administración y gestión de bienes GAEI-G-001		
1.1.15	.....4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	NO	No se presenta evidencia de la verificación de la individualización de los bienes		

			físicos. Vale la pena mencionar que durante la auditoría al proceso de gestión administrativa e infraestructura realizada por esta Asesoría de Control Interno con corte al 30 de septiembre de 2023, se evidenció que no todos los elementos se encontraban marcados y los que si estaban marcados no se encontraban identificados de acuerdo con lo registro en el software, lo cual dificulta el control ya que es una actividad base para la gestión de bienes		
1.1.16	.....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	NO	No se evidenció el establecimiento de alguna directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliación de las partidas más relevantes aplicable durante el año 2023	0.20	
1.1.17	.....5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	Teniendo en cuenta que no se evidenció el establecimiento de alguna directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliación de las partidas más relevantes aplicable durante el año 2023, no se presentan socializaciones y por tanto, el criterio se califica en NO		

1.1.18	.....5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	NO	Teniendo en cuenta que no se evidenció el establecimiento de alguna directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliación de las partidas más relevantes aplicable durante el año 2023, no es posible evaluar su aplicación y, por tanto, el criterio se califica en NO		
1.1.19	.....6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	PARCIALMENTE	No se evidencia la segregación de funciones en cuanto a autorización, registro y manejos dentro de los procesos contables. Se identifica el listado de usuarios de TNS con sus respectivos permisos. Sin embargo no es claro a quién se encuentra asignado cada uno de estos usuarios ya que cuenta con un nombre genérico	0.32	
1.1.20	.....6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	Teniendo en cuenta que no existe un lineamiento formalizado sobre la segregación de funciones en cuanto a autorización, registro y manejos dentro de los procesos contables, el criterio se califica en no		
1.1.21	.....6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO,	NO	No se evidencia la segregación de funciones en cuanto a autorización,		

	PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?		registro y manejos dentro de los procesos contables. Se identifica el listado de usuarios de TNS con sus respectivos permisos. Sin embargo no es claro a quién se encuentra asignado cada uno de estos usuarios ya que cuenta con un nombre genérico		
1.1.22	.....7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	NO	Para el 2023, no se identificó el establecimiento de alguna directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera	0.20	
1.1.23	.....7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	Teniendo en cuenta que no se evidenció el establecimiento de alguna directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera aplicable durante el año 2023, no se presentan socializaciones y por tanto, el criterio se califica en NO		
1.1.24	.....7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	NO	Teniendo en cuenta que no se evidenció el establecimiento de alguna directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera aplicable		

			durante el año 2023, no es posible evaluar su aplicación y, por tanto, el criterio se califica en NO		
1.1.25	.....8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	NO	Teniendo en cuenta que para el 2023, no se identificó el establecimiento de algún procedimiento para llevar a cabo el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos	0.20	
1.1.26	.....8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	Teniendo en cuenta que no se evidenció el establecimiento de algún procedimiento para llevar a cabo el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos aplicable durante el año 2023, no se presentan socializaciones y por tanto, el criterio se califica en NO		
1.1.27	.....8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	NO	Teniendo en cuenta que no se evidenció el establecimiento de algún procedimiento para llevar a cabo el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos aplicable durante el año 2023, no es		



			posible evaluar su aplicación y, por tanto, el criterio se califica en NO		
1.1.28	.....9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	PARCIALMENTE	La entidad ha establecido una guía para la administración y gestión de bienes, versión 01 con fecha del 22 de noviembre de 2023, en la cual se incluyen lineamientos con respecto a la verificación física de los bienes o elementos en los almacenes, áreas, dependencias a cargo de colaboradores, terceros, usuarios, entre otros, con el fin de confrontar y conciliar las existencias reales contra los registros de las bases de datos del Profesional de Almacén, Servicios Administrativos y el área contable	0.46	
1.1.29	.....9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	No se presenta evidencia de la socialización de la guía para la administración y gestión de bienes, versión 01 con fecha del 22 de noviembre de 2023		
1.1.30	.....9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Se presenta informe de inventario físico de repuestos, insumos y herramientas del almacén con fecha del 22 de diciembre de 2023. No obstante, no se presenta información sobre la toma física de bienes en servicio, incumpliendo lo		

			establecido en la guía para la administración y gestión de bienes, versión 01 con fecha del 22 de noviembre de 2023. Por otra parte, los responsables remiten solicitudes de información emitidas a proveedores externos con el fin de realizar verificaciones sobre la información registradas. Estas comunicaciones se remiten en el marco de la revisión realizada por la revisoría fiscal, no obstante, no se ha establecido ningún lineamiento al respecto al interior de la entidad		
1.1.31	.....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	PARCIALMENTE	Se evidencia que en la resolución No. 013 del 10 de mayo de 2023 Por la cual se establece el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Operadora Distrital de Transporte ODT y se dictan otras disposiciones	0.32	
1.1.32	.....10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	No presenta evidencia de la resolución No. 013 del 10 de mayo de 2023 Por la cual se establece el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Operadora Distrital de Transporte ODT y se dictan otras disposiciones		

1.1.33	.....10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	NO	No se evidencian mecanismos para la verificación del cumplimiento de las directrices hasta el momento establecidas		
1.1.34	.....10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	NO	No se presentan actas de sesiones del comité de sostenibilidad contable llevadas a cabo durante 2023, con la cual se incumple la resolución No. 13 del 10 de mayo de 2023, en la cual se establece que el comité realizará como mínimos una reunión anual, antes del 31 de diciembre. Por otra parte, los responsables presentan correos remitidos al proceso de gestión de talento humano con el fin de realizar las conciliaciones de cuentas por cobrar a empleados, no obstante, los correos presentados corresponden únicamente a los meses de octubre y de noviembre de 2023. De igual forma, se presenta documento de seguimiento a la facturación únicamente para octubre de 2023		
1.2.1.1.1	.....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	En cada procedimiento de la entidad se incluye un flujograma que evidencia el flujo de información. No obstante, para el 2023, el proceso	0.88	

			únicamente había establecido el procedimiento de cuentas por pagar GF-P-001, versión 1 con fecha del 24 de marzo de 2023.		
1.2.1.1.2	.....11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En la caracterización del proceso de gestión financiera GF-C-001, versión 2 con fecha de 18 de julio de 2023, se identifican los grupos de valor proveedores de información. De igual forma, en cada procedimiento e instructivo se señalan los responsables y flujos de información.		
1.2.1.1.3	.....11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En la caracterización del proceso de gestión financiera GF-C-001, versión 2 con fecha de 18 de julio de 2023, se identifican los grupos de valor usuarios de información. De igual forma, en cada procedimiento e instructivo se señalan los responsables y flujos de información.		
1.2.1.1.4	.....12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Los derechos y obligaciones se encuentran individualizadas en la contabilidad por parte del área contable.	1.00	
1.2.1.1.5	.....12.1. LOS DERECHOS Y	SI	Los derechos y obligaciones se		

	OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?		encuentran individualizadas en la contabilidad.		
1.2.1.1.6	.....12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	La baja en cuentas se encuentra definida en la guía para la administración y gestión de bienes, versión 01 con fecha del 22 de noviembre de 2023 y es posible realizarla a partir de la individualización de derechos y obligaciones.		
1.2.1.1.7	.....13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	NO	Como parte de esta evaluación, esta Asesoría de Control Interno, solicitó los documentos soporte y los comprobantes generados con respecto a una muestra seleccionada del libro diario de 2023, no obstante, como respuesta únicamente se allegaron los comprobantes generados. Teniendo en cuenta lo anterior, no fue posible para esta Asesoría evaluar la aplicación del marco normativo aplicable en la entidad para la identificación de hechos económicos, por lo que, el criterio se califica en NO.	0.20	
1.2.1.1.8	.....13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS	NO	Como parte de esta evaluación, esta Asesoría de Control Interno, solicitó los documentos soporte y los		

	ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?		comprobantes generados con respecto a una muestra seleccionada del libro diario de 2023, no obstante, como respuesta únicamente se allegaron los comprobantes generados. Teniendo en cuenta lo anterior, no fue posible para esta Asesoría evaluar la aplicación de los criterios establecidos para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas, por lo que, el criterio se califica en NO.		
1.2.1.2.1	.....14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los responsables presentan la información del catálogo versión 2015.14. No obstante, vale la pena resaltar que, mediante las resoluciones 418 y 442 de 2023 del 06 y 19 de diciembre, respectivamente, se modificó el catálogo general de cuentas del marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y, que no captan ni administran ahorro del público.	0.44	
1.2.1.2.2	.....14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	NO	No se presenta información acerca de revisiones realizadas sobre la vigencia del catálogo de cuentas.		

1.2.1.2.3	.....15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Para cada hecho económico se genera el registro correspondiente, el cual queda consignado en los comprobantes de contabilidad.	0.44	
1.2.1.2.4	.....15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	NO	Como parte de esta evaluación, esta Asesoría de Control Interno, solicitó los documentos soporte y los comprobantes generados con respecto a una muestra seleccionada del libro diario de 2023, no obstante, como respuesta únicamente se allegaron los comprobantes generados. Teniendo en cuenta lo anterior, no fue posible para esta Asesoría evaluar la aplicación de los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad para el proceso de clasificación, por lo que, el criterio se califica en NO.		
1.2.1.3.1	.....16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente a través del sistema de información.	0.44	
1.2.1.3.2	.....16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	NO	No se presenta información acerca de la verificación del registro cronológico de los hechos económicos.		
1.2.1.3.3	.....16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO	NO	No se presenta información acerca		

	CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?		de la verificación del registro consecutivo de los hechos económicos. De acuerdo con lo señalado por los responsables, el sistema de información tiene un control de consecutivos por tipo de documentos y fecha.		
1.2.1.3.4	.....17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	NO	Como parte de esta evaluación, esta Asesoría de Control Interno, solicitó los documentos soporte y los comprobantes generados con respecto a una muestra seleccionada del libro diario de 2023, no obstante, como respuesta únicamente se allegaron los comprobantes generados. Teniendo en cuenta lo anterior, el criterio se califica en NO.	0.20	
1.2.1.3.5	.....17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	NO	De acuerdo con lo señalado por los responsables, dentro del proceso contable, en el subproceso de cuentas por pagar se realiza la validación de cada uno de los documentos necesarios para el pago de cada una de las obligaciones teniendo en cuenta lo establecido a nivel contractual y en las circulares de facturación. Se presentan correos enviados a los		



			<p>supervisores de contratos donde se realiza la solicitud de documentos faltantes para la gestión de los pagos. No obstante, no se presenta información acerca del registro de otros hechos económicos. Debido a que el numeral 17 se encuentra calificado en NO, este numeral también debe calificarse de esa forma, no obstante, si se presenta un ajuste en el numeral anterior, también se evaluará nuevamente este criterio.</p>		
1.2.1.3.6	<p>.....17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?</p>	NO	<p>Como parte de esta evaluación, esta Asesoría de Control Interno, solicitó los documentos soporte y los comprobantes generados con respecto a una muestra seleccionada del libro diario de 2023, no obstante, como respuesta únicamente se allegaron los comprobantes generados. Teniendo en cuenta lo anterior, el criterio se califica en NO.</p>		
1.2.1.3.7	<p>.....18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?</p>	SI	<p>Se elaboran los comprobantes de contabilidad correspondientes de acuerdo con el hecho económico.</p>	1.00	

1.2.1.3.8	.....18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente.		
1.2.1.3.9	.....18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente.		
1.2.1.3.10	.....19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	A partir del software de contabilidad se generan los libros de contabilidad.	1.00	
1.2.1.3.11	.....19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La información de los libros se encuentra alineada con los comprobantes de contabilidad.		
1.2.1.3.12	.....19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	No se presentan diferencias entre libros y comprobantes de contabilidad.		
1.2.1.3.13	.....20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	De acuerdo con lo señalado por los responsables, el punto de validación del total de los registro contables se efectúa mediante la auditoría mensual que realiza revisoría fiscal. Los estados financieros son firmados por Revisoría Fiscal.	0.72	
1.2.1.3.14	.....20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	El mecanismo se aplica mensualmente.		
1.2.1.3.15	.....20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS	NO	De acuerdo con la información remitida, los valores de los		

	SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?		libros de contabilidad no concuerdan con la información reportada en el formulario CGN2015_001_Saldos y movimientos convergencia correspondiente al último trimestre de 2023, octubre a diciembre.		
1.2.1.4.1	.....21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	NO	Para el año 2023, no se evidencia el establecimiento de los criterios de medición inicial de los hechos económicos.	0.20	
1.2.1.4.2	.....21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	Teniendo en cuenta que para el año 2023 no se evidencia el establecimiento de los criterios de medición inicial de los hechos económicos, el criterio se califica en NO.		
1.2.1.4.3	.....21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	NO	Como parte de esta evaluación, esta Asesoría de Control Interno, solicitó los documentos soporte y los comprobantes generados con respecto a una muestra seleccionada del libro diario de 2023, no obstante, como respuesta únicamente se allegaron los comprobantes generados. Teniendo en		

			<p>cuenta lo anterior, no fue posible para esta Asesoría evaluar la aplicación de los criterios establecidos para la medición de activos, pasivos, ingresos, gastos y costos en el marco normativo, por lo que, el criterio se califica en NO.</p>		
1.2.2.1	<p>.....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?</p>	PARCIALMENTE	<p>Se presenta evidencia de los registros mensuales de depreciación y amortización, no obstante, no se presenta evidencia de cálculos de deterioro.</p>	0.32	
1.2.2.2	<p>.....22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?</p>	NO	<p>Para el 2023, no se evidencia el establecimiento de una política que incluya lineamientos para los cálculos de la depreciación.</p>		
1.2.2.3	<p>.....22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?</p>	NO	<p>De acuerdo con lo señalado por los responsables, teniendo en cuenta que la entidad se encuentra en el primer año de operación y la adquisición de los bienes es reciente, no se presentan indicios de deterioro. Se menciona que, se tiene proyectado generar la necesidad al interior de la entidad para que en el cierre de vigencia de 2024 se pueda contratar a un experto para que realice la evaluación de los</p>		

			bienes principalmente en cuanto a revisión de vida útil, valoración y conteo de inventarios.		
1.2.2.4	.....22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	NO	De acuerdo con lo señalado por los responsables, teniendo en cuenta que la entidad se encuentra en el primer año de operación y la adquisición de los bienes es reciente, no se presentan indicios de deterioro. Se menciona que, se tiene proyectado generar la necesidad al interior de la entidad para que en el cierre de vigencia de 2024 se pueda contractar a un experto para que realice la evaluación de los bienes principalmente en cuanto a revisión de vida útil, valoración y conteo de inventarios. No se presenta información del deterioro de otros activos.		
1.2.2.5	.....23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	NO	Para el año 2023, no se evidencia el establecimiento de los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros.	0.20	
1.2.2.6	.....23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO	NO	Teniendo en cuenta que para el año 2023 no se evidencia el establecimiento de		

	APLICABLE A LA ENTIDAD?		los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros, el criterio se califica en NO.		
1.2.2.7	.....23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	NO	Para el 2023, no se evidencia la identificación de los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior.		
1.2.2.8	.....23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	NO	Como parte de esta evaluación, esta Asesoría de Control Interno, solicitó los documentos soporte y los comprobantes generados con respecto a una muestra seleccionada del libro diario de 2023, no obstante, como respuesta únicamente se allegaron los comprobantes generados. Teniendo en cuenta lo anterior, no fue posible para esta Asesoría evaluar la aplicación de los criterios establecidos para medición posterior, por lo que, el criterio se califica en NO.		
1.2.2.9	.....23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	NO	Como parte de esta evaluación, esta Asesoría de Control Interno, solicitó los documentos soporte y los comprobantes generados con respecto a una muestra		

			seleccionada del libro diario de 2023, no obstante, como respuesta únicamente se allegaron los comprobantes generados. Teniendo en cuenta lo anterior, no fue posible para esta Asesoría evaluar la actualización oportuna de los hechos económicos, por lo que, el criterio se califica en NO.		
1.2.2.10	.....23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	NO	No se presenta información de la evaluación realizada con respecto a las acciones judiciales en las cuales se encuentra inmersa la entidad.		
1.2.3.1.1	.....24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	NO	Teniendo en cuenta que a la fecha, 28 de febrero de 2024, no se han remitido a esta Asesoría de Control Interno ni se han publicado en la página web los estados financieros con corte a diciembre de 2023, no se evidencia la oportunidad en la presentación de estados financieros.	0.20	
1.2.3.1.2	.....24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	NO	Para el 2023, no se evidencia política, directriz, procedimiento, guía o lineamientos para la divulgación de los estados financieros.		
1.2.3.1.3	.....24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA	NO	Teniendo en cuenta que para el 2023 no se evidenció ninguna		

	O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?		política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento a nivel interno para la divulgación de los estados financieros, el criterio se califica en NO.		
1.2.3.1.4	.....24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	NO	Se presentan actas de las sesiones de junta directiva llevadas a cabo el 29 de junio y el 29 de agosto de 2023, en estas actas se deja constancia de la presentación de informes contables y financieros. No obstante, teniendo en cuenta que la existencia se encuentra calificada en NO, este criterio debe calificarse de la misma forma.		
1.2.3.1.5	.....24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	NO	Teniendo en cuenta que a la fecha de esta revisión, 28 de febrero de 2024, no se han remitido a esta Asesoría ni se han publicado en la página web los estados financieros con corte a diciembre de 2023, el criterio se califica en NO.		
1.2.3.1.6	.....25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	PARCIALMENTE	Las cifras de los informes contables y financieros concuerdan con los saldos de los libros de contabilidad, no obstante, a la fecha, 28 de febrero de 2024, no han sido remitidos a esta Asesoría de Control Interno ni han sido publicados en el sitio web de la entidad los estados	0.88	



			financieros con corte a diciembre de 2023, por lo que, el criterio se califica en parcial, en tanto no es posible corroborar las cifras de los estados financieros.		
1.2.3.1.7	.....25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	De acuerdo con lo señalado por los responsables la revisión y aprobación previo a la presentación de los estados financieros se realiza por parte de la Revisoría Fiscal. Se presentan correos electrónicos mediante los cuales se remiten los estados financieros para su liberación por parte de Revisoría Fiscal.		
1.2.3.1.8	.....26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	De acuerdo con la información remitida por los responsables, se cuenta con un formato definido por Transmilenio S.A. En este documentos se incluyen los indicadores de capital de trabajo, endeudamiento, razón de autonomía, razón de apalancamiento, razón de solvencia, ROA, ROE, margen neto, utilidad operacional, EBITDA, margen operacional y de impacto, gastos operaciones y administrativos.	0.72	

1.2.3.1.9	.....26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable.		
1.2.3.1.10	.....26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	NO	No se presenta información acerca de la fuente utilizada como insumo para la medición del indicador.		
1.2.3.1.11	.....27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	NO	A la fecha, 28 de febrero de 2024, no han sido remitidos a esta Asesoría de Control Interno ni han sido publicados en el sitio web de la entidad los estados financieros con corte a diciembre de 2023. Únicamente se cuenta con la información publicada trimestralmente, no obstante, el procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes contables emitido por la Contaduría General de la Nación establece que las notas de los informes financieros y contables revelan hechos que surgen durante el trimestre y que tienen un efecto material en la situación financiera o en el rendimiento de la entidad, presentando así información adicional relevante. Teniendo en	0.20	

			<p>cuenta lo anterior y que, de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación, en ningún caso los informes financieros y contables reemplazarán la preparación y presentación, al cierre del periodo contable, del juego completo de estados financieros, la información presentada hasta el momento no presenta una suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios, no se presenta la totalidad de revelaciones establecidas en el marco normativo.</p>		
1.2.3.1.12	<p>.....27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?</p>	NO	<p>A la fecha, 28 de febrero de 2024, no han sido remitidos a esta Asesoría de Control Interno ni han sido publicados en el sitio web de la entidad los estados financieros con corte a diciembre de 2023 y, por tanto, no se cuenta con las notas a los estados financieros para su revisión. Únicamente se cuenta con los informes financieros y contables trimestrales que, de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación, en ningún caso los</p>		

			informes financieros y contables reemplazarán la preparación y presentación, al cierre del periodo contable, del juego completo de estados financieros.		
1.2.3.1.13	.....27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	NO	A la fecha, 28 de febrero de 2024, no han sido remitidos a esta Asesoría de Control Interno ni han sido publicados en el sitio web de la entidad los estados financieros con corte a diciembre de 2023 y, por tanto, no se cuenta con las notas a los estados financieros para su revisión. Únicamente se cuenta con los informes financieros y contables trimestrales que, de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación, en ningún caso los informes financieros y contables reemplazarán la preparación y presentación, al cierre del periodo contable, del juego completo de estados financieros.		
1.2.3.1.14	.....27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	NO	A la fecha, 28 de febrero de 2024, no han sido remitidos a esta Asesoría de Control Interno ni han sido publicados en el sitio web de la entidad los estados financieros con		

			<p>corte a diciembre de 2023 y, por tanto, no se cuenta con las notas a los estados financieros para su revisión. Únicamente se cuenta con los informes financieros y contables trimestrales que, de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación, en ningún caso los informes financieros y contables reemplazarán la preparación y presentación, al cierre del periodo contable, del juego completo de estados financieros.</p>		
1.2.3.1.15	<p>.....27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?</p>	NO	<p>A la fecha, 28 de febrero de 2024, no han sido remitidos a esta Asesoría de Control Interno ni han sido publicados en el sitio web de la entidad los estados financieros con corte a diciembre de 2023 y, por tanto, no se cuenta con las notas a los estados financieros para su revisión. Únicamente se cuenta con los informes financieros y contables trimestrales que, de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación, en ningún caso los informes financieros y contables reemplazarán la</p>		

			preparación y presentación, al cierre del periodo contable, del juego completo de estados financieros.		
1.2.3.1.16	.....27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	NO	La información presentada es consistente. No obstante, teniendo en cuenta que el numeral 27 fue calificado en NO, se debe calificar este criterio en NO ya que el formato no permite lo contrario; En caso de que se presenten ajustes en el numeral 27 también se evaluará nuevamente este numeral.		
1.3.1	.....28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	La entidad elaboró un informe de gestión para la audiencia pública de rendición de cuentas. En este documento se incluye información general para la interpretación de los informes contables y financieros y el enlace para su consulta en el sitio web de la entidad.	0.86	
1.3.2	.....28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Teniendo en cuenta que en el informe de gestión preparado para la audiencia pública de rendición de cuentas se presenta directamente el enlace para la consultado de los informes contables y financieros en el sitio web de la entidad, las cifras		

			presentadas son las mismas.		
1.3.3	.....28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	PARCIALMENTE	Se presenta información general para su interpretación, no se presentan explicaciones en detalle.		
1.4.1	.....29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Como mecanismo de identificación y monitoreo, la entidad establece un mapa de riesgos de gestión y corrupción, realizando evaluaciones periódicas de seguimiento a los controles y las acciones de mitigación de los riesgos definidas. En este mapa se incluyen los riesgos del proceso gestión financiera.	1.00	
1.4.2	.....29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	En el sitio web de la entidad es posible consultar directamente el mapa de riesgos de corrupción y los informes de seguimiento sobre los riesgos de gestión y corrupción elaborados por la Asesoría de Control Interno. Enlace mapa de riesgos de corrupción: <a href="https://odt.gov.co/riesgos-de-corrupcion/">https://odt.gov.co/riesgos-de-corrupcion/</a> - Enlace seguimiento Asesoría de Control Interno: <a href="https://odt.gov.co/informes-de-la-asesoria-de-control-interno/">https://odt.gov.co/informes-de-la-asesoria-de-control-interno/</a> . El mapa de riesgos de gestión se		

			encuentra disponible a nivel interno.		
1.4.3	.....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Durante la construcción del mapa de riesgos de gestión y corrupción 2023, en la etapa de identificación del riesgo se determinó la probabilidad e impacto de los riesgos identificados del proceso gestión financiera.	1.00	
1.4.4	.....30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Como parte de la gestión de los riesgos del proceso gestión financiera, se realiza el análisis para determinar la clasificación del riesgo y las medidas para su tratamiento.		
1.4.5	.....30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	El mapa de riesgos se revisa y actualiza para cada vigencia. Asimismo, se realiza un seguimiento periódico sobre la ejecución de controles y materializaciones de los riesgos.		
1.4.6	.....30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Los controles establecidos con el fin de mitigar los riesgos del proceso gestión financiera se encuentran registrados en el mapa de riesgos.		
1.4.7	.....30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS	SI	Se realiza un monitoreo mensual en el que participan la primera y segunda línea de defensa.		



	ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?				
1.4.8	.....31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Se presentan las hojas de vida de dos colaboradores de la entidad involucradas en el proceso contable quienes poseen habilidades y competencias necesarias.	1.00	
1.4.9	.....31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Se presentan las hojas de vida de dos colaboradores de la entidad involucradas en el proceso contable quienes poseen habilidades y competencias necesarias.		
1.4.10	.....32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Como parte de la programación del plan institucional de capacitación para el 2023, se incluyeron los siguientes temas: - Modelo de gestión jurídica. - Supervisión de contratos. - Tratamiento de datos personales por entidades públicas. - Tribunales de arbitraje. - Indicadores de gestión. - Power BI básico. - Gestión documental. - Políticas de seguridad de la información. - Manual de compras y contratación. - Modelo integrado de planeación y gestión. - Sistema integrado de gestión. - Comunicación interpersonal. - Liderazgo y gestión de equipos. -	0.72	

			Diversidad e inclusión en el servicio. - Gestión del estrés y bienestar en el trabajo. No obstante, se resalta que estas capacitaciones se encuentran dirigidas a todos los funcionarios de la entidad.		
1.4.11	.....32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	Se solicitó evidencia de las capacitaciones realizadas durante el 2023 para el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contables y únicamente se allegaron los certificados de asistencia al seminario de capacitación aplicada sobre la regulación contable pública emitidos por la Contaduría General de la Nación de las dos personas que participan directamente en el proceso contable. No se presentó ninguna evidencia asociada a capacitaciones en el marco del Plan Institucional de Capacitación.		
1.4.12	.....32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Los programas de capacitación apuntan al mejoramiento de habilidades y competencias. No obstante, dado que las capacitaciones se encuentran dirigidas a todos los funcionarios de		

			la entidad, no se alcanzan niveles de detalle altos en cuanto al desarrollo de los temas.		
2.1	FORTALEZAS	SI	1. La revisión mensual realizada por la Revisoría Fiscal funciona como un control adicional a los establecidos en el interior del proceso que permite realizar los ajustes correspondiente previo a presentación de la información. 2. La presentación de los estados financieros ante la junta directiva permite su uso en la toma de decisiones en la entidad. 3. Los indicadores que son medidos y reportados periódicamente permiten analizar e interpretar la realidad financiera desde diferentes perspectivas. 4. Identificación, valoración y monitoreo periódico sobre los riesgos.		
2.2	DEBILIDADES	SI	1. Falta de documentación del proceso, no se establecen a nivel interno los lineamientos correspondientes. 2. Inoportunidad en la presentados de estados financieros. 3. No se presentan los documentos de soporte del registro de los hechos económicos		

			solicitados. El proceso no cuenta con una tabla de retención documental. 4. Falta de control sobre los bienes físicos en su totalidad.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	NO	No se evidencian avances con respecto al seguimiento anterior.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	1. Presentar los estados financieros en otras instancias como en el comité primario. 2. Establecer los lineamientos a nivel interno lo antes posible.		

**Firma**